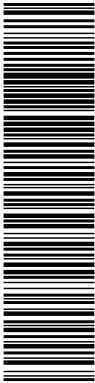


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 01 PROVIDENCIA INICIO CONCEJAL Uniformidad y Equipamiento PL- Indumentaria Laboral - ASS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 88VWD-95OX2-42UXP Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEGURIDAD CIUDADANA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 19/03/2025 14:19 2.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 19/03/2025 14:40
	ESTADO FIRMADO 19/03/2025 14:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1335601_88VWD-95OX2-42UXP 315B9895342D7E2BA96578400DB30C8D81C76E48) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&iloma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



AYUNTAMIENTO de
Villaviciosa
de **Odón**



CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICÍA

PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE

ASUNTO: SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD Y EQUIPAMIENTO PARA LOS POLICÍAS DE NUEVO INGRESO Y ASCENDIDOS, E INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA PERSONAL GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

Por las Concejalías de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos se considera necesaria la contratación del suministro de uniformidad y equipamiento para los policías de nuevo ingreso y ascendidos, e indumentaria de trabajo para personal general del ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

En su virtud, se ha elaborado la documentación necesaria para el inicio de la tramitación del correspondiente expediente.

Habiéndose manifestado el interés en proceder al inicio del expediente de contratación, en ejercicio de las competencias delegadas por la Alcaldía en materia de contratación, mediante decretos números 1916 a 1926, de fecha 29 de junio de 2023, **RESUELVO:**

Primero.- Iniciar expediente de contratación para la tramitación del contrato de suministro de uniformidad y equipamiento para los policías de nuevo ingreso y ascendidos, e indumentaria de trabajo para personal general del ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

Segundo.- Encomendar al Servicio de Contratación la tramitación del expediente, remitiéndose al citado Servicio junto con la presente Providencia la siguiente documentación:

- Memoria justificativa del contrato, que contiene la necesidad de la contratación; la justificación del precio y valor estimado del contrato; informe en el que se manifiesta expresamente que la redacción del Pliego Técnico se ha realizado con respeto y adecuación a los principios, reglas y garantías establecidas por la LCSP.
- Propuesta de designación de responsables de cada lote del contrato.
- Pliego Técnico.
- Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses de los técnicos/responsables de cada lote del contrato.
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses del Concejal del Área.

Tercero.- Publicar este acuerdo en el Perfil de Contratante del órgano de contratación en cumplimiento de lo exigido en el artículo 116.1 de la LCSP.

En Villaviciosa de Odón a la fecha que consta en la firma electrónica.

El Concejal de Seguridad Ciudadana
FRANCISCO JAVIER MORENO HERRANZ

El Concejal de Recursos Humanos
JOSÉ MANUEL PIÑEIRO PÉREZ



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosa.deodon.es